

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00018 00

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los interesados lo informado por el liquidador, respecto a la entrega física del 50% del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C – 14243456 adjudicado en la audiencia celebrada el 18 de julio de 2023.

Del mismo modo, se ordena requerir al Juzgado décimo (10) Civil Municipal de esta ciudad para que informe a esta Sede Judicial los motivos por los cuales no ha dado respuesta al Oficio No. 00042 del 15 de enero 2024, remitido el 29 de ese mismo mes y año. Anéxese copia del citado oficio. Ofíciense.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 023 de fecha 23 de febrero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **826487fbeb90ada5607f0084cb7333518360535abb127b72537c414741e**

Documento generado en 21/02/2024 06:18:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>